

Villarrica, 15 de octubre de 2020

Señor

Emanuel Ibarra Soto

Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia de Medio Ambiente

PRESENTE

Ref: RES. EX. 5 Rol N°D-40-2020 Previo a Proveer incorpórense observaciones al Programa de Cumplimiento Presentado por Constructora Villarrica Ltda.

De mi consideración;

Por medio de la presente carta, y en respuesta a lo solicitado mediante Oficio de la Referencia, solicito a usted cordialmente, un aumento del plazo de 5 días hábiles para dar respuesta a lo requerido en el Oficio de la Referencia, notificada por medio de Correos de Chile, y cuyo primer día del plazo corresponde al día miércoles 14 de octubre de 2020.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración de Estado, solicito ampliación por el plazo señalado o el máximo que en derecho corresponda.

Lo anterior, se fundamenta en la necesidad de elaborar los antecedentes requeridos y subsanar las observaciones debidamente.

Saluda atentamente a usted;

CONSTRUCTORA VILLARRICA LTDA.
RUT: 79.775.930-9

Juan Carlos Fuica Gaete
Representante Legal
Constructora Villarrica